



AVISO DE REMATE PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA

JUZGADO: Público Civil y Comercial 9° de la Capital
JUEZ: Dr. Julio Cesar Buhezo Aguirre.-
SECRETARIO: Dr. Arnaldo Ramírez Coronado.-
PROCESO: MONITORIO- EJECUTIVO
NUREJ: 6097684
EJECUTANTE(S): BANCO FORTALEZA S.A.
EJECUTADO(S): TRADER S.R.L. representado por GRIEL CORDERO PALACIOS; JESSICA OLIVA PRIETO TEJERINA Y DELIA DAZA GARCIA
OBJETO: Poner a conocimiento del público en general día y hora de la PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE sobre los bienes inmuebles embargados, mediante mandamiento de embargo N° 107/2022- BIENES A REMATARSE.-

PRIMER BIEN INMUEBLE

1) Sacar a remate el bien inmueble embargado de propiedad de la garante DELIA DAZA GARCIA con cedula de identidad N° 7111604-Tja.

Características: El lote de terreno se encuentra ubicado en la Chijmuri, Zona de Tabladita, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, Designación S/TIT: Lote N° A-1., Catastro: 11-68-13, con una superficie total de 629.00 metros²; registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N°6.01.1.28.0004200 bajo el Asiento A-4 de fecha

06/02/2014 y A-5 de fecha 06/02/2014, con las siguientes colindancias; AL NORTE: Lote A-2 de Linder Nieves Iniguez con 17ML., AL SUR: Calle Chijmuri con 17 ML., AL ESTE: Lote N° A-3 de Eleodoro Grageda Gutiérrez con 37 ML. y al OESTE: Cristina V. de Anague con 37ML.

- El presente inmueble tiene deuda de impuesto a la propiedad conforme se tiene del informe de fs. 221-223, de la gestión 2015 a la gestión 2021.- Así mismo se hace constar la multa por incumplimiento de deberes de la gestión 2016 A 2020, en una suma total de Bs. 2.281- SEGUNDO BIEN INMUEBLE

2) Sacar a remate el bien inmueble embargado de propiedad del garante GRIEL CORDERO PALACIOS con C.I. 4121291-TJA. y de la cedente hipotecaria JESSICA OLIVA PRIETO TEJERINA con C.I. 5801192-TJA.

Características: El bien inmueble se encuentra ubicado en esquina que forma la Cª la Caja y Cª la Cruz, Zª Tabladita, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, Designación S/TIT Lote N° 15 Manzano "A", Catastro: 12-25-30, con una superficie total de 304.16 metros² registrado Derechos Reales la Matricula Computarizada N°6.01.1.28.0001510 bajo el Asiento A-5 de fecha 11/08/2015, con las siguientes colindancias, AL NORTE: Cª la Cruz, con 13.00 ML.; AL SUR: Prop. Teresa Velásquez, con 14.00 ML.; AL ESTE Prop. Elguín Ledezma, con 23.00 ML y al OESTE: Cª la Caja, con 23.10 ML.

- El presente inmueble tiene deuda de impuesto a la propiedad conforme se tiene del informe de fs. 222-223, de la gestión 2017 a la gestión 2021.- Así mismo se hace constar la multa por incumplimiento de deberes de la gestión 2017 A 2020, en una suma total de Bs. 6.116.-

BASE DEL REMATE PRIMER BIEN INMUEBLE

2) Sobre la base del avalúo pericial de fs. fs. 231 a fs. 236, en la suma de CIENTO ONCE MIL CIENTO DIECISEIS 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 111.116.15).- como base del remate del bien in-

mueble embargado.

SEGUNDO BIEN INMUEBLE

3) Sobre la base del avalúo pericial de fs. fs. 246 a fs. 253, en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS 12/100 DOLARES AMERICANOS (\$us 148.102,12), como base del remate del bien inmueble embargado.-

DÍA Y HORA DEL REMATE:

□ La PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE a celebrarse el día VIERNES 28 DE ABRIL DE 2.023 a HRS. 15:30 p.m.- Los interesados podrán hacerse presente previo el depósito del 20% sobre la base del remate

OFICINA COMISIONADA PARA EL REMATE:

□ CASA DE REMATES N° 5 (Responsable Dra. Tania Marisel Ortega Heredia).-

□ DIRECCION: Calle Delfín Pino N° 1042 entre Av. La Paz y Pasaje Raquel D'ariach.-

NOTA. Las publicaciones deberán efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez; publicación que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme lo establece el Art. 422 parag. III) de Ley N°439.-

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FOJAS 262-262VTA., Y DECRETO DE FS. 286 DE OBRADOS-Certifico.

Tarija, 14 de abril de 2.023

Arnaldo Ramírez Coronado
SECRETARIO
Juzgado Público Civil y Comercial 9°
Tribunal Departamental de Justicia
Tarija – Bolivia

Q-076